



ACUERDO DE ACREDITACION N° 25

Carrera de Agronomía Universidad de Talca

En la 7.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 26 de junio de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Agronomía; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 7, de fecha 26 de junio de 2009 del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca, por un plazo de cinco años, según consta en el Acuerdo N° 64 del 16 de diciembre de 2003.
4. Que con fecha 23 de diciembre de 2008, el Rector Señor Juan Antonio Rock, presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. Que con fecha 23 de diciembre de 2008, el Rector Señor Juan Antonio Rock, representante legal de la Universidad de Talca y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 13, 14 y 15 de mayo de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 22 de mayo de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras de Agronomía y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 25 de mayo de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 8 de junio de 2009, la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.



CONSIDERANDO

I.- Que la unidad ha efectuado avances respecto de todas las debilidades del proceso de acreditación anterior indicado en el punto 3 de ese Acuerdo, relacionados con:

- La definición del Perfil de Egreso es consistente con los propósitos Institucionales, de la Unidad y de la carrera y considera los requerimientos del mercado laboral. En particular los Consejos de los Centros Tecnológicos directamente vinculados al desarrollo de la carrera, están integrados por profesionales y empresarios, lo que representa una conexión clara con las necesidades del medio que se consideran en el Plan de Estudio.
- La carrera ha implementado mecanismos efectivos para apoyar el proceso de avance curricular de los alumnos.
- La planta docente se incrementó entre el proceso anterior y el actual, con 5 contrataciones.

II.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera en su situación actual, permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

La carrera presenta un Perfil de Egreso explícito, acorde con los propósitos institucionales, de la Unidad y de la carrera. Las competencias - conocimientos habilidades y actitudes - están claramente definidas en dicho Perfil y es difundido a la comunidad interna entre docentes y estudiantes, así como a los futuros postulantes con mecanismos efectivos de difusión. El Perfil de Egreso se revisa mediante un efectivo mecanismo establecido. La carrera ha incorporado un mecanismo de seguimiento del Perfil de Egreso ante las necesidades de la sociedad.



El Plan de Estudio considera las competencias definidas en el Perfil Profesional y los objetivos establecidos para la Carrera. Está estructurado considerando los propósitos institucionales e incluye las competencias mínimas establecidas en los criterios de evaluación para carreras de Agronomía.

La Institución ha creado el Centro de Innovación y Calidad de la Docencia, a través del cual ha incorporado una estrategia pedagógica acorde con los requerimientos de un Plan de Estudio basado en competencias, capacitando a los docentes para enfrentar este modelo. De esta manera la carrera presenta clara consistencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudio y las estrategias pedagógicas definidas.

La carrera ha definido con claridad sus criterios de admisión y ha incorporado mecanismos efectivos a raíz del diagnóstico de entrada de sus alumnos que le han permitido mejorar su rendimiento. A lo largo de la carrera existe seguimiento del progreso de los alumnos. Ha implementado mecanismos efectivos que, sin perjudicar la calidad en la formación, han reducido significativamente las tasas de deserción y de reprobación, reduciendo el tiempo de titulación entre el proceso anterior y el actual.

La carrera presenta una activa vinculación con el medio disciplinario y profesional, mediante participación en redes internacionales, centros tecnológicos y seminarios y congresos. Mantiene activa comunicación con sus egresados.

Presenta un nivel de productividad muy importante en Investigación, reconocido interna y externamente, acorde con los propósitos institucionales y con una política de investigación definida por la carrera que explicita áreas prioritarias, que guía el trabajo de los docentes y que se cumple. La Carrera lidera la obtención de recursos del Fondo de Desarrollo de Investigación a nivel institucional. Además, la Facultad tiene una alta capacidad para obtener fondos de proyectos concursables.

Por otro lado la carrera cuenta con un activo programa de actividades de extensión y la prestación de servicios se encuentra debidamente normada por Compromisos de Desempeño Académico.



Debilidades

La carrera declara la formación de un Agrónomo para un desempeño a nivel nacional. En este sentido las áreas de producción animal, agricultura de secano y la pequeña agricultura se visualizan con cierta debilidad en el Plan de Estudio.

A pesar de la disminución del tiempo de titulación, la carrera presenta aún un tiempo medio de titulación por sobre la duración oficial de la carrera.

La consulta al medio profesional para la evaluación y validación del Perfil de Egreso que la carrera realiza anualmente, no es aún sistemática.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La unidad cuenta con una estructura organizacional que le permite organizarse efectivamente para el logro de sus propósitos. La estructura de toma de decisiones es apropiada y coherente con el perfil definido para la Carrera. Cuenta con un cuerpo directivo con las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer sus funciones. La Institución ha incorporado un mecanismo de evaluación de Directivos, que se aplica.

La unidad ha definido mecanismos efectivos de participación. Estos incorporan la visión de los docentes y estudiantes de manera eficaz.

La unidad se enfrenta a presupuestos crecientes producto de su Plan de Estudio basado en competencias, que se revisan rigurosamente y que van de acuerdo con el Compromiso de Desempeño de la Unidad, que es uno de los eficaces mecanismos de asignación presupuestaria que resguardan la sustentabilidad financiera de la carrera sumando a ello, un efectivo control presupuestario.

La unidad cuenta con un cuerpo de docentes con un alto grado de compromiso con la carrera, que presentan en el 100% de los casos estudios de postgrado y que es adecuado a las exigencias actuales del Plan de Estudio. Los docentes son



evaluados en su desempeño académico con medidas correctivas que se implementan. Hay mecanismos de jerarquización a nivel institucional.

La unidad presenta mecanismos para asegurar el desarrollo académico y la actualización del cuerpo docente entre los cuales se cuenta la posibilidad de movilidad internacional de los académicos, capacitación en docencia, procesos de inducción.

Se constata la existencia suficiente de laboratorios dedicados a la investigación y la extensión con una alta actividad y participación estudiantil.

Debilidades

Los docentes de la carrera podrían encontrarse al máximo de su rendimiento, no presentando aún sobrecarga académica. Es necesario revisar en profundidad esta carga para las crecientes exigencias del Plan de Estudio y la mantención de los actuales niveles de investigación, de actividades de extensión, de prestación de servicios y de docencia de postgrado.

No todas las políticas de recursos humanos se aplican a los profesores hora de la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Los propósitos de la carrera, sus metas y objetivos están claramente definidos, los que se encuentran, en su mayoría, expresados en forma de metas y objetivos verificables. Se evidencia que la carrera se encuentra trabajando hacia el logro de sus objetivos. Existen instancias formales y sistemáticas de evaluación de los logros a través de sistemas de planificación estratégica que están orientados a un mejoramiento de su quehacer, lo cual se refleja en los planes de desarrollo de la Universidad y planes operativos a nivel de la carrera.

Existe hacia la carrera un reconocimiento del medio externo en el ámbito regional, de la fruticultura, viticultura y de la producción de hortalizas y flores.



La Carrera cuenta con un importante apoyo y compromiso institucional.

Existe un alto grado de consistencia en los diferentes niveles de toma de decisión y apoyo respecto de la Carrera.

Hay cohesión del cuerpo académico y un buen ambiente de trabajo, existiendo, además, un alto grado de motivación.

La carrera realizó un proceso de autoevaluación riguroso y participativo, que contempló instancias de reflexión y de consenso de las conclusiones que se reflejaron en un Informe de Autoevaluación suficientemente objetivo.

Los docentes de la carrera y sus directivos presentan gran capacidad de autorregulación demostrando con ello motivación para llevar adelante con éxito, los propósitos definidos.

Debilidades

Los mecanismos de evaluación del logro de los propósitos de la carrera, los mecanismos de evaluación del logro del Perfil de Egreso, deben sistematizarse para facilitar el trabajo que actualmente se realiza.

El Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca, impartida en Talca, por el plazo máximo de siete años, que culmina el 26 de junio de 2016.

Que este Consejo felicita a los directivos, docentes y toda la comunidad académica relacionada con la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca por el compromiso demostrado con el proceso de aseguramiento de la calidad en su proceso de enseñanza aprendizaje, instándolos a continuar en el mejoramiento continuo demostrado.



Que, en el plazo señalado, la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere enfatizar en su gestión:

- Sistematizar aquellos mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos declarados y la evaluación del logro del Perfil de egreso, que en la actualidad se realizan pero con falta de sistematización.
- Seguir avanzando en mejorar el tiempo de titulación, la carrera debe tender a titular a sus egresados en el tiempo de duración oficial de la misma.
- Incorporar con mayor énfasis el área de producción animal, agricultura de secano y la pequeña agricultura en el proceso de formación.
- Analizar detalladamente el número de horas docentes que requerirá la carrera para mantener su actual posición de desempeño en el proceso de formación, en investigación de excelencia, en prestación de servicios, en actividades de extensión y en docencia de postgrado, actuando proactivamente.
- Mejorar e implementar áreas de estudio, de esparcimiento y de encuentro que estimulen una mayor convivencia y permanencia de los estudiantes en el campus, necesidad que surge de la implementación del Plan de Estudios basado en competencias.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU
Presidente del Consejo del Área Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acreditación CI S.A.